



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario**

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES *Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas*

RECIBIDO
13 ABR 2025

HORA: 11:23 c./anexos,
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Oficio N°. SF/ **441** /2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 7 de abril de 2025

Asunto: Se remite Plan Estatal de
Desarrollo 2025-2030

**DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Por Instrucciones superiores del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción IV y 59, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 32, fracción LVIII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, someto a consideración del H. Congreso del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

En razón de ello, anexo al presente un ejemplar impreso del documento antes citado, así como un dispositivo USB con el respectivo archivo digital para su estudio y aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MANUEL FRANCISCO ANTONIO PARIENTE GAVITO.
SECRETARIO DE FINANZAS**



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS
TUXTLA GUTIÉRREZ
CHIAPAS**

C.c.p. Dr. Eduardo Ramírez Aguilar. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo/Minutario